



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36361/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección General Electoral de Secretaría General solicita se reconozcan los servicios prestados por la Sra. Nadia KOHL (DNI 33.810.659), después del vencimiento de su contrato aprobado por Resolución Rectoral N° 1820/2017, entre el 1° de marzo al 31 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 27 por el Departamento de Personal y Sueldos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por Sra. Nadia KOHL (DNI 33.810.659) entre el 1° de marzo al 31 de mayo de 2018, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, según la remuneración pactada en la cláusula sexta del contrato aprobado por Resolución Rectoral N° 1820/2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

ae

